

Ivannia Guerrero Rojas

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO ASESOR No.12-97

4 de setiembre de 1997

Acta de la Sesión Ordinaria No.12-97 del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, celebrada el día 4 de setiembre de 1997, a las 9:00 a.m., en el aula 308 del Edificio de la Facultad de Ciencias Sociales, con la asistencia de los siguientes miembros:

Dr. Henning Jensen, Decano, quien preside, Licda. Ana Cecilia Arias Quirós, Director de la Escuela de Antropología y Sociología, M.Sc. Patricia Vega Jiménez, Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, M.Sc. Erick Hess Araya, en Representación de la señora Directora de la Escuela de Ciencias Políticas, Prof. Guillermo Brenes Quesada, Director de la Escuela de Geografía, M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén, Directora de la Escuela de Historia, Lic. José Manuel Salas Calvo, Director de la Escuela de Psicología, M.Sc. Ana Isabel Ruiz, Directora de la Escuela de Trabajo Social, M.Sc. Oscar Fonseca Zamora, Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas, Licda. Ivannia Guerrero Rojas, Directora Administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales.

AUSENTES CON EXCUSA

M.Sc. Ignacio Dobles Oropeza, Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas y los Representantes Estudiantiles.

AGENDA CONOCIDA

1. Aprobación de actas
2. Aprobación de permisos profesores
3. Informe de las Comisiones del Consejo Asesor
4. Exposición sobre archivos centrales
5. Asuntos Varios

El señor Decano propone se altere el orden de la agenda, con el propósito de dar a conocer un asunto urgente de interés Institucional: Creación de la Universidad del Caribe.

Se acuerda el cambio en la Agenda por unanimidad (7 votos a favor).

ARTICULO PRIMERO

PROPUESTA PARA LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD DEL CARIBE

El señor Decano da a conocer el Proyecto del Ley presentado a la Asamblea Legislativa por el Diputado José Luis Velázquez Acuña,

para la Creación de la Universidad del Caribe, el cual fue publicado en el Diario Oficial, La Gaceta No.155, Alcance No.39, del miércoles 13 de agosto de 1997, página 4. Dicho proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.

A continuación el señor Decano da lectura de los transitorios de dicho Alcance:

"Transitorio I. Todos los bienes muebles e inmuebles de la Sede Regional de la Universidad de Costa Rica en Limón y Pococí, así como los derechos reales y de crédito que estén inscritos a su nombre, así como las rentas en el Presupuesto del Ministerio de Educación Pública y las donaciones que realizan entes estatales y privados, pasarán a formar parte de la Universidad del Caribe.

Transitorio II. Los profesores y el personal administrativo de la Sede Regional de la Universidad de Costa Rica en Limón que tengan propiedad y los requisitos establecidos por el Consejo Nacional de Rectores, si lo desean podrán mantener su condición en la Universidad, reconociéndose sus derechos adquiridos. La Universidad de Costa Rica cancelará las prestaciones legales al personal académico y administrativo que no desee continuar con la Universidad del Caribe.

Agrega el señor Decano que los dos primeros transitorios hacen muy evidente la amenaza que este Proyecto constituye, para la Universidad de Costa Rica y en general para la Educación Superior Pública de nuestro país.

Al respecto, el señor Decano da lectura al texto de la carta dirigida al Diputado José Luis Velázquez:

"Señor
José Luis Velázquez Acuña
Diputado
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Estimado señor:

El Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, en sesión celebrada el día 4 de setiembre de 1997, conoció el proyecto de ley presentado por su persona y denominado "Creación de la Universidad del Caribe", publicado en el Alcance No.39 de la Gaceta No.155 del 13 de agosto de 1997.

Considerando que:

1. El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica no ha sido consultado sobre el supracitado proyecto de ley, por lo que se lesionaría el artículo 88 de nuestra Constitución Política.

2. El supracitado proyecto atenta contra la integridad patrimonial de la Universidad de Costa Rica y la autonomía de las instituciones de educación superior pública, consagrada en nuestra Constitución Política.
3. El supracitado proyecto no constituye una solución a los graves problemas de la Provincia de Limón en el ámbito educativo, ni en los aspectos económico y social, sino que cercena los programas de regionalización y, por ende, la democratización de la educación superior pública. Por esta razón, más bien atenta seriamente contra las legítimas aspiraciones de desarrollo regional de los habitantes de la Provincia de Limón.

Por tanto, acuerda:

1. Manifestar su más enérgica y decidida oposición al proyecto de ley denominado "Creación de la Universidad del Caribe".
2. Instar al señor diputado José Luis Velázquez Acuña a retirar de manera inmediata el proyecto supracitado de todas las instancias legislativas.
3. Instar al señor diputado José Luis Velázquez Acuña a apoyar la iniciativas de las instituciones de educación superior pública tendientes a dotarlas de los recursos financieros necesarios para fortalecer sus programas de regionalización universitaria.

Acuerdo firme.

Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", 4 de setiembre de 1997.

Dr. Henning Jensen
Decano

Cc: Dr. Eduardo Doryan, Ministro de Educación Pública
Dr. Gabriel Macaya, Rector, Universidad de Costa Rica
M.Sc. Griselda Ugalde, Directora, Consejo Unviersitario, Universidad de Costa Rica.
Lic. Saul Weisleder, Presidente, Asamblea Legislativa
Dr. Francisco Antonio Pacheco, Jefe de Fracción, Partido Liberación Nacional, Asamblea Legislativa
Lic. José Antonio Lobo, Jefe de Fracción, Partido Unidad Social Cristiana, Asamblea Legislativa.
CONARE
Semanaio Universidad.

Los señores Miembros del Consejo Asesor manifiestan su preocupación por este Proyecto de Ley, asimismo se expresan a favor de la carta presentada por el señor Decano y acuerdan por unanimidad (8 votos a favor) lo siguiente:

1. Aprobar el envío de dicho oficio al señor Diputado José Luis Velázquez Acuña, con copia a las diferentes instancias indicadas.
2. Hacer la consulta a las autoridades superiores universitarias, sobre cuáles han sido las gestiones realizadas en este asunto.
3. Cada Director o Directora de las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias Sociales lleven este asunto a las Asambleas de Escuela, para que éstas se pronuncien y eleven su criterio a la Asamblea Colegiada Representativa.

ARTICULO SEGUNDO

APROBACION DE ACTAS

La M.Sc. Mercedes Muñoz realiza una serie de observaciones al Acta de la Sesión No.11-97. Se toma nota y se deja pendiente su aprobación para la próxima sesión.

ARTICULO TERCERO

APROBACION DE SOLICITUDES DE PERMISOS DE PROFESORES

Escuela Ciencias de la Comunicación Colectiva

1. Se conoce la solicitud de permiso sin goce de salario del **PROFESOR CARLOS SANDOVAL GARCIA**, por dos años, a partir del 15 de setiembre de 1997, con el fin de realizar estudios de doctorado en Inglaterra.

Aprobado con 8 votos a favor, ninguno en contra.

Escuela de Psicología

2. Se conoce la solicitud de permiso por un cuarto de tiempo, de la **PROFESORA STELLA VILLEGAS QUINONES**, del 11 de agosto de 1997 al 14 de febrero de 1998, debido a incompatibilidad de su horario de la Universidad de Costa Rica con los de la Universidad Nacional.

Aprobado con 8 votos a favor, ninguno en contra.

Escuela de Trabajo Social

3. Se conoce para ratificación el permiso con goce de salario de la PROFESORA XINIA PICADO GATGENS, para asistir entre el 29 de agosto y el 9 de setiembre de 1997, a reunión de la Red Alfa EVA 2000 en Valladolid, España.

La Profesora Picado Gatgens no ha hecho efectivo su viaje en el periodo solicitado por lo que se solicita a la Directora de la Escuela de Trabajo Social, pedirle a la Prof. Picado una explicación y dejar sin efecto esta solicitud de permiso.

ARTICULO CUARTO

INFORME DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO ASESOR

La M.Sc. Mercedes Muñoz informa sobre el avance de la Comisión de Políticas Académicas que ella Coordina.

En primer lugar da lectura a los objetivos y acciones de dicha Comisión:

1. Promover proyectos conjuntos a nivel de Facultad.
2. Insertar estas propuestas dentro de las políticas universitarias.
3. Tratar de romper los obstáculos institucionales.
4. Desarrollar los vínculos con las Sedes.
5. Solicitar que los convenios se firmen a nivel de Facultad.
6. Que la búsqueda de recursos financieros sea parte de la política académica.
7. Conocer las bases de datos de la Facultad para dar soporte bibliográfico de los diferentes centros.
8. Hacer los T.C.U. articulados a los planes de estudio, para que sirvan en la formación de los estudiantes y considerar el trabajo interdisciplinario.
9. Rescatar la importancia de los Seminarios de Realidad Nacional de la Facultad, de manera que sirvan de peldaño para el T.C.U.
10. Que en todas las unidades se haga investigación y acción social.

11. Que los centros e institutos trabajen coordinadamente con las unidades.
12. Maximizar los recursos de los posgrados y sacar un documentos de cursos de posgrado que pueden matricular los estudiantes de los distintos programas.

La Profesora Muñoz Guillén destaca la necesidad de impulsar el desarrollo de Proyectos de Investigación de Facultad así como proyectos conjuntos de otra naturaleza. Sobre este particular menciona:

- a. El Congreso de Estudios del Tercer Mundo.
- b. Actividad de Investigación de la Escuela de Historia sobre el Quincuagésimo Aniversario de la Guerra Civil de 1948.
- c. Programa Interdisciplinario de estudios sobre Violencia.

Del Informe presentado por la Profesora Muñoz, se hacen los siguientes comentarios y sugerencias:

- En la Política Académica debe considerarse una clara articulación del TCU y los Seminarios de Realidad Nacional a los Planes de estudio, de manera que cumplan de la mejor manera con objetivos formativos y también con el servicio previsto a la sociedad.
- Los TCU pueden surgir de los mismos proyectos conjuntos de Facultad, a los que refirió la Coordinadora de la Comisión.
- Los TCU y otros cursos pueden ser también proyectos conjuntos de Facultad.
- Sobre el tema de maximización de los recursos de los Posgrados se propone y aprueba por unanimidad (9 votos a favor), invitar a una Sesión del Consejo Asesor a los Directores de los Posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales.
- La M.Sc. Mercedes Muñoz sugiere que el Consejo Asesor en su conjunto visite las Sedes Regionales, con el fin de identificarse con sus necesidades y conocer sus planes y objetivos, con el fin de tratar de ayudar en la consecución de sus propósitos.

ARTICULO QUINTO

EXPOSICION SOBRE LOS ARCHIVOS CENTRALES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

La señora Lorena Quesada Umaña, estudiante del Bachillerato en Archivística de la Escuela de Historia, realiza una exposición sobre el Diagnóstico Archivístico de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, realizado por ella en el año 1996. De su exposición destaca lo siguiente:

Expone los objetivos, etapas y la importancia del diagnóstico realizado en la Facultad de Ciencias Sociales el año pasado. Conceptos básicos y funciones de un archivo de gestión, central e histórico y sus etapas. Tareas propias que le corresponden a un profesional en archivística, en el manejo de la documentación de un archivo central. La importancia que tiene la creación, beneficios y ventajas de un Archivo Central en la Facultad de Ciencias Sociales. La necesidad de crear conciencia en los altos jerarcas y encargados de los archivos, del valor que tienen los documentos y el buen manejo de éstos.

La señora Quesada hizo un llamado a los señoras(es) Directoras(es) sobre la necesidad de contar con el apoyo de ellos y ellas, en cuanto a que los encargados de los archivos asistan a las charlas, talleres y que lean el documento (Propuesta de un Diagnóstico Archivístico para la Facultad de Ciencias Sociales).

Indicó que el Diagnóstico era requisito de un curso de Taller II del II Semestre de 1996, sin embargo, que en este momento, no lo hacía como requerimiento de ningún curso, sino para darle continuidad y porque había trabajado para la Facultad durante 15 años y seguía relacionándose en calidad de estudios de archivo y que este proyecto es una necesidad no solo para la Facultad de Ciencias Sociales sino para el alma mater, porque en la documentación está la memoria institucional.

Asimismo, la señora Lorena Quesada entregó al Decanato la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivo, con motivo de que se divulgara.

Finalmente, propuso lo siguiente:

1. Que los encargados de los archivos lean el documento citado.
2. Que se impartan a corto plazo, charlas, talleres.
3. Que las Escuelas e institutos, soliciten estudiantes de archivo para que realicen el TCU.

4. Que se normalicen los registros de correspondencia (entrada-salida) y se elaboren documentos descriptivos.
5. Crear una Comisión de Selección y Eliminación.
6. Presupuestar para el próximo año una plaza de archivista.
7. Que todas los Directores, cuenten con una copia de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos, con el fin de que lo den a conocer en las Asambleas de Escuela.
8. Que, con los recursos de la Sección de Archivística (profesores de Archivoeconomía y otros), se vaya realizando con tiempo, un estudio de un espacio físico, que reúna las condiciones necesarias, para un Archivo Central.

Sale M.Sc. Patricia Vega a las 10:55 a.m.

Los señores Miembros del Consejo Asesor le agradecen a la señora Lorena Quesada su visita y exposición, la felicitan por la labor que está realizando, la instan a seguir adelante, en aras de mejorar la condición de los archivos de la Facultad.

Sale el M.Sc. Oscar Fonseca a las 11:10 a.m.

La Licda. Ivannia Guerrero considera conveniente la centralización de los archivos de la Facultad de Ciencias Sociales, pero acorde con las posibilidades de la Facultad y de la Universidad de Costa Rica. Considera que es un proyecto bastante viable, únicamente habría que darle seguimiento.

El señor Decano propone que la señora Lorena Quesada coordine con la señora Directora Administrativa, con el propósito de implementar este proyecto, a corto y mediano plazo.

ARTICULO SEXTO

ASUNTOS VARIOS

1. El señor Decano solicita a los Miembros del Consejo Asesor el aval, para enviar a la Vicerrectoría de Administración las "Normas y Procedimientos del Uso del Laboratorio de la Facultad de Ciencias Sociales".

Los señores Miembros del Consejo Asesor acuerdan por unanimidad (7 votos a favor) enviar dicho documento a la Vicerrectoría de Administración, para obtener el visto bueno y ponerlo en práctica.

2. El señor Decano solicita la aprobación de la designación

del aula 216, para instalar el Laboratorio de Microcomputadoras, el cual se pondrá al servicio de los docentes y estudiantes de la Facultad.

Las señoras y señores Miembros del Consejo Asesor acuerdan por unanimidad (7 votos a favor) aprobar dicha gestión.

3. El señor Decano da lectura al oficio enviado por la Licda. Ivannia Guerrero, Directora Administrativa y el señor Jorge Arturo Sáenz F., Coordinador, ambos de la Comisión Administrativa, la cual dice así:

"En reunión efectuada el día 1 de setiembre del año en curso, la Comisión de Asuntos Administrativos discutió sobre los alcances del proceso desconcentrado de matrícula y de su puesta en marcha en la Facultad a partir del primer semestre del próximo año.

Considerando que este tipo de matrícula favorece la oportuna toma de decisiones administrativas y académicas y ofrece un servicio ágil a la población estudiantil, nos permitimos plantearle que:

a) Nuestra Comisión está dispuesta a iniciar los contactos necesarios para desarrollar este sistema en las Escuelas que así lo consideren conveniente.

b) Se procedería a programar las sesiones de capacitación para el personal de apoyo y las respectivas comisiones asignadas por cada Escuela, como responsables del proceso de matrícula y consejería.

c) Plantear al Consejo Asesor un plan de trabajo para esta matrícula.

De contar con su aval y el del Consejo Asesor, nuestra Comisión daría inicio a esta tarea a la mayor brevedad posible.

La Directora de la Escuela de Trabajo Social comenta sobre la experiencia vivida por su Escuela que ingresó al Sistema Desconcentrado de Matrícula, en el II Ciclo Lectivo de 1997.

El inconvenientes presentado tuvo que ver con el funcionamiento de la red, pero el problema se superó y fue evaluado en forma muy positiva, por los participantes, quienes están deseosos del próximo proceso de matrícula para superar las fallas presentadas.

También señala que el éxito descansa en un excelente proceso de consejería y en la capacitación al personal de apoyo para que digite la matrícula autorizada.

Insta al resto de las Escuelas de la Facultad a llevar a cabo la matrícula por medio de este Sistema Computarizado, que permite resolver la apertura y cierre de cursos, la ampliación de cupos el mismo día de la matrícula, así como dar el informe de matrícula en forma inmediata a cada estudiante.

SE LEVANTA LA SESION A LAS 11:45 a.m.



DR. HENNINGS JENSEN A.
DECANO



M.Sc. ANA ISABEL RUIZ R.
SECRETARIA DE ACTAS